

Sr. Dr.
Raúl Alfonso Ordóñez León
Gerente de la Compañía CAÑARTV S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues a los once días del mes de Febrero del 2016, entre los señores CEDENTE: Señor Raúl Alfonso Ordoñez León y su conyuge señora: Blanca Cristina Pesantez Rodríguez, el primero accionista de la Compañía Cañartv S.A., quien tiene a su haber 408 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte los CESIONARIOS señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez, Ingrid María Ordóñez Pesántez, Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez 112 acciones, a la Señora Ingrid María Ordóñez Pesántez 184 acciones y a la Señora Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez 112 acciones; de las 408 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Raúl Alfonso Ordóñez León
Cedente
C. U. No. 0300272713

Lcda. Blanca Cristina Pesántez Rodríguez
Cónyuge del Cedente
C. U. No. 0300351277

Dr. Jean Paúl Ordóñez Pesántez
Cesionario
C. U. No. 0301086575

Lcda. Ingrid María Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301117883

Lcda. Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301257408

Sr. Dr.
Raúl Alfonso Ordóñez León
Gerente de la Compañía CAÑARTV S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues a los once días del mes de Febrero del 2016, entre los señores CEDENTE: Señor Raúl Alfonso Ordoñez León y su conyuge señora: Blanca Cristina Pesantez Rodríguez, el primero accionista de la Compañía Cañartv S.A., quien tiene a su haber 408 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte los CESIONARIOS señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez, Ingrid María Ordóñez Pesántez, Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez 112 acciones, a la Señora Ingrid María Ordóñez Pesántez 184 acciones y a la Señora Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez 112 acciones; de las 408 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Raúl Alfonso Ordóñez León
Cedente
C. U. No. 0300272713

Lcda. Blanca Cristina Pesántez Rodríguez
Cónyuge del Cedente
C. U. No. 0300351277

Dr. Jean Paúl Ordóñez Pesántez
Cesionario
C. U. No. 0301086575

Lcda. Ingrid María Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301117883

Lcda. Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301257408

Sr. Dr.
Raúl Alfonso Ordóñez León
Gerente de la Compañía CAÑARTV S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues a los once días del mes de Febrero del 2016, entre los señores CEDENTE: Señor Raúl Alfonso Ordoñez León y su conyuge señora: Blanca Cristina Pesantez Rodríguez, el primero accionista de la Compañía Cañartv S.A., quien tiene a su haber 408 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte los CESIONARIOS señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez, Ingrid María Ordóñez Pesántez, Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jean Paúl Ordóñez Pesántez 112 acciones, a la Señora Ingrid María Ordóñez Pesántez 184 acciones y a la Señora Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez 112 acciones; de las 408 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Raúl Alfonso Ordóñez León
Cedente
C. U. No. 0300272713

Lcda. Blanca Cristina Pesántez Rodríguez
Cónyuge del Cedente
C. U. No. 0300351277

Dr. Jean Paúl Ordóñez Pesántez
Cesionario
C. U. No. 0301086575

Lcda. Ingrid María Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301117883

Lcda. Cristina de la Nube Ordóñez Pesántez
Cesionaria
C. U. No. 0301257408